



El Saber De Mis Hijos
Hara Mi Grandeza

UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL SUR

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD REGIONAL SUR

ACTA No. 27

Septiembre 11 de 2007

En la ciudad de Navojoa Sonora, siendo las veinte horas con diez minutos del día lunes 11 de Septiembre del año dos mil siete, en la Sala Audiovisual I del Edificio Principal de esta Unidad, se reunieron los integrantes del Consejo Académico para llevar a cabo la *sesión extraordinaria*, bajo el siguiente orden del día:

1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Atención de comunicados relacionados con la elección de Director de Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales por el periodo 2007-2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Al comprobar la asistencia de los Consejeros se encontraron presentes: M.C. Saúl Robles García, M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar, Ing. Jorge Guillermo Heiras Cota, Q. Alfredo Rosas Corral, Lic. Ramón Aragon Meráz, M.A. Maria Guadalupe Alvarado Ibarra, Lic. Enrique Mendoza Osuna, M.A. María Antonieta Silva Valenzuela, Ing. Anselmo Sierra Félix, M.I. Juan José García Ochoa, José Fernando Sauri Castelo, Juan Alfonso González Olivarría, Natalia Ortiz Bustos, Carlos E. Sánchez Ramos, Alfonso Ruiz Castelo, Jesús Antonio Bórquez Ibarra; teniendo un quórum de 16 Consejeros, se declara legalmente instalada la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente sometió a votación la aprobación del orden del día propuesto y con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

01-27/2007

Aprobar el orden del día propuesto.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Al analizar el Acta # 26 de la sesión anterior, se informó que no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la cantidad de votos suficientes para cumplir con lo establecido por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, se acordó dejar sin efecto el acuerdo "07-26/2007 *La Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales por el período 2007-2011 es la C.P.C. Leticia María González Velásquez*".

Se realiza la votación referente a la aprobación del acta anterior con las modificaciones señaladas y con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el Consejo Académico acordó:

02-27/2007 *Aprobar, el Acta número 26 de la sesión del 03 de Septiembre de 2007 indicando que se agreguen los siguientes dos párrafos:*

En reunión de Consejo Académico del día 11 de Septiembre de 2007, en el punto del orden del día "Análisis y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior" se revisó el anterior acuerdo y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la cantidad de votos suficientes para cumplir con lo establecido por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, se acordó dejar sin efecto el acuerdo anterior.

07-26/2007 *Queda sin efecto el acuerdo anterior que dice: "la Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales por el período 2007-2011 es la C.P.C. Leticia María González Velásquez"*

4. ATENCIÓN DE COMUNICADOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES POR EL PERÍODO 2007-2011.

El presidente del consejo comenta que se recibieron dos comunicados de inconformidades sobre la elección de Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales por parte de los profesores Lic. Rosario Luque Quevedo y la Lic. Luz Haydee Cruz Morales, da lectura a dichos comunicados, generándose una serie de comentarios.

Alfredo Rosas comenta que debemos tener mas cuidado en consultar a detalle ciertos aspectos antes de tomar un acuerdo porque en este caso no se consideró lo referente al artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora y tienen razón en que la mitad mas uno es 9.5, o sea que se requiere de 10 votos para que haya un ganador, por lo que se debe corregir el procedimiento.

El presidente del consejo comenta, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 73 de la ley orgánica, se requiere de 10 votos para que haya un ganador, por lo que propone que se haga de nuevo la votación, aprobándose dicha propuesta por consenso.

El secretario del consejo entrega de manera nominal la boleta a cada integrante del consejo donde aparecen los tres integrantes de la terna, se realiza la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

M.A. Luz Haydee Cruz Morales	7 Votos
C.P.C. Leticia María González Velásquez	9 Votos
Lic. Félix Mauro Higuera Sánchez	0 Votos
Abstenciones	0 Votos

El presidente pregunta al consejo si hay alguna observación, objeción o comentario con respecto al anterior resultado.

Anselmo Sierra comenta que con 9 votos se declara ganadora a la maestra Leticia María González Velásquez, ya que Víctor Ramos es actualmente Director de División y ganó con 9 votos.

Alfredo Rosas comenta que no podemos retroceder porque cuando Víctor Ramos ganó era otro Consejo y otro Vicerrector.

Víctor Ramos dice que la situación de cuando él ganó como Director de División eran otras situaciones y solo pide respetar la Ley 4 y los Estatutos de la Universidad, si estamos reponiendo el procedimiento, vamos reponiéndolo bien.

Saúl Robles comenta que debemos acatar lo que dice el artículo 73 de la Ley Orgánica y está de acuerdo en que según el mencionado artículo, se requiere de 10 votos para declarar ganador.

Enrique Mendoza insiste en que estamos constituidos mal desde inicio porque aquí falta un Director de División.

Ramón Aragón comenta que anteriormente se ha considerado que el 50% mas uno es 9, no se puede ahora pedir que sea 10, además se habla en el artículo 73 que es el 50% de los miembros, en ninguna parte dice que deben ser 17.

Anselmo Sierra comenta que los miembros somos 16 y en esta situación el 50% mas uno son 9 votos.

Juan José comenta que se deben considerar 16 votos, no 17 ya que de acuerdo al Artículo 34 y 35 del Estatuto General y el Artículo 74 de la Ley orgánica fundamentan que el periodo como Director (y Secretario) de División expiró y que por tanto ya no es miembro.

Fernando Sauri pregunta, si el Lic. Rosario Luque no es Director de División y realiza funciones como Director, ¿por qué no se le ha acusado de usurpar funciones?

Alfredo Rosas dice que no nos podemos dar el lujo de volvernos a equivocar, nos tenemos que abrir a lo que conviene a la Universidad de Sonora, pide que se llame a los candidatos para que se presenten ante este Consejo Académico y los conozcan porque, cree que estamos siendo influenciados y es probable que estemos votando porque nos dijeron que votáramos por esa persona y no porque la conozcamos y pregunta a Natalia Ortiz si conoce a los candidatos que integran la terna.

Natalia Ortiz comenta que no está de acuerdo en que el Maestro Alfredo Rosas cuestiona su voto, que sabe perfectamente por quien emitió su voto y considera que es el

Abogado General el que debe decirnos cual es la interpretación que se le debe dar a la Ley.

Víctor Ramos menciona que ya no vamos a avanzar porque ya hay ofensas y podemos llegar hasta a los golpes, mejor dejémoslo así, es mejor no continuar y dejar que se elija de acuerdo a lo que está previsto en la Ley Orgánica.

Alfredo Rosas dice que él no ofende a nadie y si se interpretó de esa manera pide una disculpa.

Saúl Robles pide que se reconozca que no pudimos nombrar al Director de División y que otras instancias lo nombren de acuerdo con lo que la Ley orgánica y el Estatuto General establecen menciona además que podemos votar por cerrar la sesión dejando que otras instancias decidan, o continuar en otro momento con la presencia de los candidatos como lo propone Alfredo Rosas.

Alfredo Rosas comenta que retira su propuesta de llamar a los candidatos porque aunque vengan, no vamos a cambiar nuestra postura.

Anselmo Sierra pide que se investigue si deben de ser 9 o 10 los votos que se requieren para que haya un ganador y si se debe considerar que somos 16 o 17, que se abra una investigación jurídica para que esto se aclare.

Juan José, comenta que el Abogado General nos dé su interpretación

Alfredo Rosas pregunta al presidente del consejo, cuantos días tiene el consejo para decidir y cuando vence el plazo.

El Presidente del Consejo comenta que son 15 días de plazo y vence el día de hoy.

Juan José pide que quede por escrito, que este Consejo Académico ya designó al nuevo Director con 9 votos contra 7, y que sea el Abogado General quien avale la decisión de acuerdo con la interpretación de la Ley número 4, si es en base a 16 o a 17. En caso que sea en base a 17, entonces que la decisión sea tomada en la instancia siguiente según el Artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica.

El presidente del Consejo comenta que lo mejor es que hubiera un ganador, pero no lo hay, por lo que propone que se cierre la sesión y que se proceda a nombrar Director de acuerdo con lo que marca la Ley para estos casos, haciéndole saber a la instancia que corresponda de la decisión del Consejo Académico. Se realiza la votación y con 9 votos a favor 7 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

03-27/2007 Cerrar la sesión y que se nombre Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica en el caso en que el Consejo Académico no llega a un acuerdo.

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las veintidós horas con veintitrés minutos del día once de septiembre de dos mil siete, se da por concluida la sesión. Para facilitar su seguimiento, se enumeran los siguientes:

**ACUERDOS DEL ACTA VEINTISIETE DEL CONSEJO ACADÉMICO
(11 de Septiembre de 2007)**

01-27/2007 *Aprobar el orden del día propuesto*

02-27/2007

Aprobar, el Acta número 26 de la sesión del 03 de Septiembre de 2007 indicando que se agreguen los siguientes dos párrafos:

En reunión de Consejo Académico del día 11 de Septiembre de 2007, en el punto del orden del día "Análisis y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior" se revisó el anterior acuerdo y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la cantidad de votos suficientes para cumplir con lo establecido por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, se acordó dejar sin efecto el acuerdo anterior.

08-26/2007 *Queda sin efecto el acuerdo anterior que dice: "la Directora de la División de Ciencias Económicas y Sociales por el período 2007-2011 es la C.P.C. Leticia María González Velásquez"*

03-27/2007

Cerrar la sesión y que se nombre Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica en el caso en que el Consejo Académico no llega a un acuerdo.

Atentamente

"El Saber de Mis Hijos Hará mi Grandeza"



M.C. SAÚL ROBLES GARCIA
PRESIDENTE



M.A. MODESTO BARRÓN WILSON
SECRETARIO